

Bases Concurso Live Creación Clave de Internet agosto de 2021

Antecedentes generales

Cooperativa de Ahorro y crédito Coopeuch, en adelante también Coopeuch ha organizado un concurso con el objetivo de premiar a los socios, que no tengan clave de internet y que cuenten con algún producto contratado en la cooperativa y que asistan al Live de Creación de Clave de Internet en adelante el "Live". Para ello deben completar el formulario de inscripción que estará disponible en www.coopeuch.cl/live, a realizarse el 19 de agosto de 2021 a las 18:30 hrs en el sitio www.coopeuch.cl/live y creen su clave de internet con posterioridad a la realización del concurso.

Términos y condiciones.

1. Quiénes pueden participar:

Pueden participar todos los socios que asistan al Live de Creación de Clave de Internet, que no tengan una clave creada y que cuenten con al menos un producto contratado en la cooperativa. Además, deberán completar el formulario de inscripción que estará disponible en www.coopeuch.cl/live y la creen con posterioridad a la realización del Live.

2. Cómo participar

Para poder participar de este concurso, el socio debe registrar su asistencia en el transcurso del Live, mediante un formulario que estará disponible en www.coopeuch.cl/live y que el moderador del evento informará como ingresar y crear su clave de internet. El plazo máximo para la creación de la clave será un día después de finalizado el concurso, hasta las 23:59 hrs.

Entre todos los participantes del concurso, se sortearán 2 Gift Cards de 500.000 pesos cada una para comprar en cualquier comercio asociado a Cencosud.

3. Plazos para participar:

Los plazos para participar serán:

- En el transcurso del Live a efectuarse el día 19 de agosto de 2021 a las 18:30 horas hasta las 23:59 horas del día 20 de agosto de 2021.

Las personas que creen su clave de internet fuera de las fechas indicadas quedarán excluidas de participar.

4. Sobre la privacidad de los participantes y sus datos:

Los datos que entreguen los participantes serán utilizados sólo para fines comerciales exclusivos de Coopeuch y en conformidad a la ley 19.628 de Datos Personales.

5. Premios

Son 2 premios en total, 1 Gift card de \$500.000 para cada ganador

6. Sorteo y Ganadores:

El sorteo se realizará el 23 de agosto 2021 a las 10 hrs. a través de una plataforma digital <https://primaryschoolict.com/random-name-selector/> o en su defecto la modalidad que determine la Cooperativa. De cada uno de los sorteos resultará un ganador de una Gift card. Se elegirán 2 ganadores y 5 suplentes, en caso de que alguno de los ganadores no pueda ser contactado El premio será entregado a los ganadores una vez constatadas las condiciones señaladas en los numerales 1, 2 y 3 de estas bases.

7. Obligaciones del ganador:

Los ganadores autorizan a facilitar su imagen y sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Coopeuch ningún tipo de pago y/o compensación por la difusión pública del nombre, datos y fotografías de dicho ganador.

8. Entrega del premio:

Los ganadores serán contactados por la subgerencia eCare de Coopeuch vía e-mail o llamado telefónico con el fin de coordinar la entrega del premio. El contacto se realizará dentro de la semana del sorteo; es decir entre el 23 y 27 de agosto de 2021. En caso de que el ganador no pueda ser contactado durante esa semana por alguna de las vías antes señaladas, perderá la opción de recibir el premio y se procederá a contactar al ganador suplente.

Las Giftcard serán enviadas a través de e-mail, a la dirección de mail que el asegurado confirme una vez realizado el contacto.

9. Modificaciones:

Coopeuch se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la promoción, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum publicado en Facebook de Coopeuch.

10. Exclusión de Responsabilidad:

La administración de la venta, garantía, entrega y calidad del producto y/o la prestación de servicios no financieros son de exclusiva responsabilidad de Cencosud S.A, no teniendo Coopeuch intervención ni responsabilidad alguna en la venta, garantía, entrega ni en la ulterior atención.

11. Aceptación de las Bases:

La sola participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases, en todas sus partes.

Santiago, 11 de Agosto de 2021